PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 17/23

Presidenta: Teresa Blanco Amador *(mediante videoconferencia)*
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 5 de mayo de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del informe de valoración del jefe del Servicio de Informática de la propuesta técnica incluida en el archivo electrónico 2 del procedimiento abierto para la contratación mixta de los servicios y suministros asociados de soporte de la infraestructura de red del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/1). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación delibera sobre el contenido del informe del Servicio de Informática, de 3 de mayo de 2023, en el que se valora la propuesta técnica presentada por la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en el archivo electrónico 2, conforme a los criterios establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, que se acepta, procede a la valoración de la proposición presentada, otorgándole la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	
	PUNTUACIÓN
Catálogo de servicios propuesto (de 0 a 25 puntos)	25
Equipamiento suministrado (de 0 a 15 puntos)	15
Plan de proyecto (de 0 a 5 puntos)	5
TOTAL PUNTOS	**45**

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de dicha valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 3, presentado a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de la oferta presentada es el siguiente:

OFERTA Y MEJORAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3		
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.		
Suministro e instalación de cuatro conmutadores de CPD (IVA excl.)		63.887,50 €
Servicios de soporte técnico de la infraestructura de red Ethernet y wifi del Parlamento de Andalucía y Cámara de Cuentas de Andalucía (IVA excl.)		108.776,88 €
Indicador de servicio	**Resolución de incidencias catalogadas como de prioridad crítica (mín. 95%)**	100%
	Resolución de incidencias catalogadas como de prioridad grave (mín. 95%)	100%
	Resolución de incidencias catalogadas como de prioridad media (mín. 95%)	100%
	Resolución de consultas y peticiones cortas (mín. 90%)	100%
	Resolución de consultas y peticiones largas (mín. 90%)	100%
	Resolución de consultas y peticiones especiales (mín. 90%)	100%
	Entrega de informes periódicos de seguimiento del proyecto (mín. 95%)	100%
Ampliación garantía de conmutadores de CPD (meses adicionales a los 36 mínimo)		24 meses

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.6 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha oferta presenta valor anormal o desproporcionado, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a la licitadora para que, en el plazo que finaliza a las 12:00 horas del día 9 de mayo de 2023, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Código Seguro De Verificación	dIHMZReN8WGMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	16/05/2023 14:03:50
	Encarnación Remacho López	Firmado	16/05/2023 13:53:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

PUNTO SEGUNDO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada al lote 1 por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/5). Valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. en contestación al requerimiento realizado por acuerdo de la Mesa de Contratación, en su sesión del día 2 de mayo de 2023 para justificar la viabilidad de su oferta económica al lote 1, incluida en el archivo electrónico 2, así como el informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de 5 de mayo de 2023 en el que se analiza la citada documentación.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica presentada por la citada empresa, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de la misma y que puede llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fue realizada, por las razones expuestas en el citado informe.

A continuación, la Mesa de Contratación valora las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3. *b)* del citado pliego, las clasifica por orden decreciente, en función del mayor descuento porcentual sobre la totalidad de los precios unitarios máximos de la licitación, que es el único criterio para la adjudicación de cada uno de los lotes del contrato. El resultado es el siguiente:

VALORACIÓN DE LA OFERTA AL LOTE 1 *Servicios de correspondencia del Parlamento de Andalucía*	
LICITADORES	**PUNTUACIÓN**
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	100,00 puntos
CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L.	53,33 puntos

VALORACIÓN DE LA OFERTA AL LOTE 2 *Servicios de mensajería y paquetería del Parlamento de Andalucía*	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN**
CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L.	100,00 puntos

Atendiendo a esta puntuación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Servicios de correspondencia del Parlamento de Andalucía*) del contrato de **servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/5)** a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con NIF: A83052407, por un descuento porcentual de un 15% sobre la totalidad de los precios unitarios máximos de la licitación correspondientes a este lote 1.

   Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

2. Adjudicar el lote 2 (*Servicios de mensajería y paquetería del Parlamento de Andalucía*) del contrato de **servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/5)** a la entidad CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L., con NIF: B41059650, por un descuento porcentual de un 8% sobre la totalidad de los precios unitarios máximos de la licitación correspondientes a este lote 2.

   Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada a la licitación del lote 2, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta económica en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	dIHMZReN8WGMiodYAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	16/05/2023 14:03:50
	Encarnación Remacho López	Firmado	16/05/2023 13:53:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		